

ACTA DE LA TRICENTESIMA SEXAGESIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA (FOFAES) CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2014

Siendo las 12:00 horas del Viernes 31 de Octubre del 2014, en la Sala de Juntas de la SAGARHPA, ubicada en el Centro de Gobierno, 2do. Nivel, Ala Norte, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, dio inicio la Tricentésima Sexagésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES)" de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Instalación de la Reunión
 - a).- Objetivo
 - b).- Lista de Asistencia
- II. Avances del Ejercicio Presupuestal 2014
- III. Programas del Convenio SAGARPA - GES 2014
 - 3.1.- Programas en Concurrencia-Proyectos Productivos o Estratégicos 2014
 - Componente: Agrícola
 - Componente: Ganadero
 - Componente: Pesca y Acuicultura
 - 3.2.- Programa Integral de Desarrollo Rural 2014
 - Componente: Extensión e Innovación Productiva - Desarrollo Rural - Agrícola
- IV. Convenio CONAGUA-GES 2014
 - 4.1.- Programa S217 Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego
- V. Convenio de Concertación 2013 - Instalación de Planta Procesadora de Nuez Pecanera
- VI. Convenio de Concertación 2014 - Instalación de Planta de Procesamiento y Empaque Hortofrutícola
- VII. Oficios de la Contraloría General del Estado – Solicitud de Pago de los Servicios de Auditoría del Despacho "Mancera, S.C."
- VIII. Asuntos Generales
 - 8.1.- Oficio No. 146.00/1262/2014 del Delegado de SAGARPA al Secretario de SAGARHPA-Auditoría Número 16/2014 "Al Desempeño 2013"
 - 8.2.- Complemento al Acta de Cierre Finiquito del 31 de Marzo del 2014
 - 8.3.- Comentarios Generales en el Pleno del Comité Técnico del FOFAES
- IX. Ejecución Instrucciones
- X. Clausura de la Reunión

La reunión fue presidida por la Suplente del Vicepresidente del Comité Técnico del FOFAES, Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz, Directora General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, quien inició la reunión una vez aprobada el Orden del Día remitida a sus integrantes.

I.- INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN

a).- Objetivo

La presente reunión del Comité Técnico se celebró con el propósito de resolver y continuar con la operación del Fideicomiso **FOFAES**, en relación a las solicitudes presentadas, por parte de la SAGARHPA, previstos en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable **SAGARPA-GES 2014**.

b).- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum

A continuación, se le solicitó al Comisario Publico Ciudadano, Roberto Javier Durazo Borbón, verificar la lista de asistencia que se firmó al inicio y declarar la existencia de quórum legal requerido para dar inicio a la presente reunión; encontrándose presentes como Vocales Estatales; Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz, Directora General de Planeación, Administración y Evaluación de SAGARHPA; Lic. Heriberto Gaxiola Castro, Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo de la SAGARHPA; Ing. Ricardo Aguilar Juvera, Asesor y Enlace de la SAGARHPA; Lic. Manuel Molina Siller, Director General de Desarrollo Ganadero de la SAGARHPA; Lic. Enrique Lozano Rodríguez, Director General de Pesca y Acuicultura de SAGARHPA; Ing. Juan Hernández Sosa, Director General de Desarrollo Agrícola de la SAGARHPA; Lic. Martha Patricia del Villar Gálvez, Directora General de Financiamiento y Análisis de Riesgo del Fondo Nuevo Sonora; Como Vocales Federales; Lic. Rafael Medina Vázquez, Jefe de la Unidad Jurídica de la SAGARHPA; Ing. Rogelio Méndez Ibarra, Subdelegado Agropecuario de la SAGARHPA; M.C. Marcelino Sánchez Martínez, Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural de la SAGARHPA; Ocean. Francisco Jesús Melo Sánchez, Subdelegado de Pesca de la SAGARHPA; Ing. José Muñoz Rosas, Director de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua; Ing. Heliodoro Valenzuela Palafox, Gerente Estatal de Firco.

II.- ACTA ANTERIOR, INFORMES Y AVANCES SOBRE EL EJERCICIO 2014**2.1 Acta de la Reunión Anterior**

El Acta del Comité Técnico de la **Tricentésima Sexagésima Octava Reunión Ordinaria**, celebrada el 16 de Octubre del 2014, se encuentra en gestión para ejecutar ante el fiduciario los acuerdos aprobados, por lo que se solicita omitir su lectura y se apruebe por los integrantes del Comité Técnico.

2.2 Seguimiento de Acuerdos

En el acta de la **Tricentésima Sexagésima Octava Reunión Ordinaria**, se tuvieron **10 Acuerdos**, los cuales se encuentran en trámite para ejecutarlos ante el Fiduciario.

2.3 Informe de Avance del 2014

El ejercicio de recursos de los programas del Convenio con la **SAGARPA-GES y CONAGUA-GES 2014**, presenta el siguiente avance:

Informe de Avance del Ejercicio 2014

En Millones de Pesos

Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Comprometidos	Saldos por Comprometer
SAGARPA-GES - (EN ANEXO DE EJECUCION)	239	238	1
SAGARPA-GES - (EN ACUERDO ESPECIFICO)	270	230	40
EJERCIDO POR LA CONAZA Y SIAP	*63	-	-
CONAGUA-GES	58	61	-3
TOTALES	568	528	39

* De conformidad con lo que se establece en el Anexo 10.1 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, y el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2014, el 75% de los Recursos Federales del Componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), serán ejercidos por la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA), que asciende a la cantidad de **55,650,000.00 pesos** y del Componente SNIDRUS, serán ejercidos por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), que asciende a la cantidad de **7,425,000.00 pesos**, los cuales no serán radicados al FOFAES.

En Millones de Pesos

Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Depositados	Depósitos Faltantes
SAGARPA-GES - (EN ANEXO DE EJECUCION)	239	62	177
SAGARPA-GES - (EN ACUERDO ESPECIFICO)	270	260	10
EJERCIDO POR LA CONAZA Y SIAP	*63	-	-
CONAGUA-GES	58	58	0
TOTALES	568	381	187

En Millones de Pesos

Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Autorizados a Pago	Disponibilidad de Recursos depositados
SAGARPA-GES - (EN ANEXO DE EJECUCION)	239	84	-22
SAGARPA-GES - (EN ACUERDO ESPECIFICO)	270	208	51
EJERCIDO POR LA CONAZA Y SIAP	*63	-	-
CONAGUA-GES	58	55	3
TOTALES	568	348	33

En virtud de lo antes señalado, se propone el siguiente:

ACUERDO N° 369-01-14

El Comité Técnico aprueba el acta de la **Tricentésima Sexagésima Octava Reunión Ordinaria** del Comité Técnico del **FOFAES**; Asimismo, se da por enterado del avance del ejercicio presupuestal del Convenio **SAGARPA-GES** y **CONAGUA-GES** que presenta el ejercicio 2014.

III.- PROGRAMAS DEL CONVENIO SAGARPA-GES 2014

3.1.- PROGRAMAS EN CONCURRENCIA - PROYECTOS PRODUCTIVOS O ESTRATEGICOS 2014

a).- COMPONENTE: Agrícola

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal de Apoyo del Componente Agrícola, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Autorización de Pagos				
• Varios Conceptos de Apoyo	33	6,074,932.00	1,518,732.00	7,593,664.00
Totales	33	6,074,932.00	1,518,732.00	7,593,664.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 369-02-14

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un monto de **7,593,664.00 pesos**, a favor de **33** beneficiarios, con cargo al Programa de Concurrencia 2014, Componente Proyectos Productivos o Estratégicos Agrícolas.

b).- COMPONENTE: Ganadero

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal de Apoyo del Componente Ganadero, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Autorización de Pagos				
• Varios Conceptos de Apoyo	28	2,695,935.20	673,983.80	3,369,919.00
Totales	28	2,695,935.20	673,983.80	3,369,919.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 369-03-14

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un importe de **3,369,919.00 pesos** a favor de **28** beneficiarios, con cargo al Programa de Concurrencia 2014, Componente Proyectos Productivos o Estratégicos Pecuarios.

c).- COMPONENTE: Pesca y Acuicultura

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal de Apoyo del Componente Pesca y Acuicultura, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Autorización de Pagos				
• Pesca	2	280,000.00	70,000.00	350,000.00
• Estratégicos	1	297,796.38	74,449.10	372,245.48
Totales	3	577,796.38	144,449.10	722,245.48

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 369-04-14

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un monto de **722,245.48 pesos**, a favor de **3** beneficiarios, con cargo al Programa de Concurrencia 2014, Componente Proyectos Productivos o Estratégicos de Pesca y Acuícolas.

3.2.- PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL 2014**a).- COMPONENTE: Extensión e Innovación Productiva – Desarrollo Rural - Agrícola**

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal de Apoyo del Componente de Extensión e Innovación Productiva – Desarrollo Rural - Agrícola, mediante listado de beneficiario, solicita a este Comité Técnico, la Autorización de Compromiso, dictaminado positivo el cual a continuación se resume:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Autorización de Compromiso				
• Extensión e Innovación Productiva-D.R. Agrícola	1	603,752.00	150,938.00	754,690.00
Totales	1	603,752.00	150,938.00	754,690.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 369-05-14

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso de 1 Solicitud por un importe de **754,690.00 pesos**, del Programa Integral de Desarrollo Rural 2014 del Componente de Extensión e Innovación Productiva - Desarrollo Rural - Agrícola.

Estos Recursos serán destinados para Eventos Estatales y Nacionales en los cuales por medio de la Red Nacional de Desarrollo Rural Sustentable (RENDRUS), se intercambian experiencias exitosas entre Productores, apoyados por este Programa.

IV.- PROGRAMAS DEL CONVENIO CONAGUA-GES 2014**4.1.- PROGRAMA S217 REHABILITACION, MODERNIZACION, TECNIFICACION Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO 2014.**

El representante de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), presenta a consideración de este Comité Técnico, las Solicitudes de Autorización de Compromisos y la Autorización de Pagos dictaminadas positivos por el Grupo de Trabajo de la CONAGUA, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto total del apoyo (pesos)	Estatal	Aportación Productores	Inversión Total
		Federal-Conagua			
Autorización de Compromisos					
• Medidor de flujo, Perforación y Equipamiento de Pozo, Suministro e Instalación de Tubería de Conducción y Accesorios para Riego	4	1,144,656.96	0.00	1,144,656.96	2,289,313.92
Totales	4	1,144,656.96	0.00	1,144,656.96	2,289,313.92
Autorización de Pagos					
• Medidor de flujo, Perforación y Equipamiento de Pozo, Suministro e Instalación de Tubería de Conducción y Accesorios para Riego	4	1,144,656.96	0.00	1,144,656.96	2,289,313.92
Totales	4	1,144,656.96	0.00	1,144,656.96	2,289,313.92

En atención a la solicitud presentada por la Comisión Nacional del Agua, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 369-06-14

El Comité Técnico Autoriza los Compromisos de 4 solicitudes por un importe de **1,144,656.96 pesos** y Autoriza los Pagos por un monto de apoyo de **1,144,656.96 pesos**, a favor de 4 beneficiarios, con cargo al Programa S217 Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego 2014.

V.- SOLICITUD DE RECURSOS - CONVENIO DE CONCERTACION 2013 - PLANTA PROCESADORA DE NUEZ PECANERA.

Con referencia al Convenio de Concertación para el Otorgamiento de Subsidios suscrito por la SAGARHPA para la Construcción y Equipamiento de Planta Procesadora de Nuez Pecanera, la SAGARHPA, pone a consideración del Comité Técnico de FOFAES, la Autorización de Pago, dictaminado positivo el cual a continuación se resume:

Conceptos	No. Sol	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Autorización de Pago				
• Estimación 4 Procesadora de Nuez	1	0.00	523,944.89	523,944.89
Totales	1	0.00	523,944.89	523,944.89

En atención a los Oficios presentados, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 369-07-14.

El Comité Técnico Autoriza el Pago por un monto de **523,944.89 pesos**, a favor de 1 beneficiario, dicho importe corresponde a recursos Estatales adicionales, los cuales serán destinados para la Construcción de Rampas de Carga y Descarga y Perfil Metálico para Sujeción de Insupanel en Muros interiores en el Edificio que Albergara las Instalaciones de Planta Procesadora de Nuez Pecanera.

Cabe destacar, que aún cuando estos recursos serán operados bajo el esquema establecido en el Fideicomiso, la representación de la Delegación Federal de la SAGARPA en la Entidad, no asume responsabilidad alguna en la Autorización, Aplicación, Ejercicio y Supervisión de los recursos antes señalados.

VI.- CONVENIO DE CONCERTACION 2014 - INSTALACION DE PLANTA DE PROCESAMIENTO Y EMPAQUE HORTOFRUTICOLA.

La SAGARHPA, mediante **Oficio No.12-01/398/14**, de fecha 27 de Octubre del 2014, da a conocer a este Comité Técnico de FOFAES el Convenio de Concertación 2014, Suscrito entre el Ejecutivo del Estado, por conducto del Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura y por la otra parte la Empresa Proveedor de Productos y Servicios Aspiracionales, S.A. de C.V. con el propósito de Apoyar la Instalación de Una Planta de Procesamiento y Empaque Hortofruticola.

El monto de dicho Convenio de Concertación 2014 es por la cantidad de \$ 11,646,587.00 (Son: Once Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Ochenta y Siete Pesos 00/100 M.N.), aportados exclusivamente por el Gobierno del Estado, razón por la que la Representación Federal de la Delegación de la SAGARPA, no asume responsabilidad alguna en el Ejercicio, Aplicación y Comprobación Física y Documental de los mismos.

En atención del lo anteriormente expuesto se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 369-08-14.

El Comité Técnico se da por enterado del contenido del Convenio de Concertación 2014, Suscrito entre el Ejecutivo del Estado, por conducto del Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura y por la otra parte la Empresa Proveedor de Productos y Servicios Aspiracionales, S.A. de C.V. dicho Convenio de Concertación 2014, contempla Recursos Estatales por un monto de \$ 11,646,587.00 (Son: Once Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Ochenta y Siete Pesos 00/100 M.N.) los cuales serán utilizados para Apoyar la Instalación de una Planta de Procesamiento y Empaque Hortofrutícola.

Cabe destacar, que aún cuando estos recursos serán operados bajo el esquema establecido en el Fideicomiso, la representación de la Delegación Federal de la SAGARPA en la Entidad, no asume responsabilidad alguna en la Autorización, Aplicación, Ejercicio y Supervisión de los recursos antes señalados.

VII.- OFICIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO – SOLICITUD DE PAGOS DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA DEL DESPACHO “MANCERA, S.C.”

La Secretaria de la Contraloría General, remite a este Comité Técnico de FOFAES los Oficios Nos. AG-AP-2014-124 y AG-AP-2014-125 donde establece los Acuerdos de Pago del Contrato No. 38/2014 del Despacho “Mancera, S.C.”, en relación al Servicio de Auditoria Externa a los Estados Financieros del Fideicomiso por el Ejercicio 2014, correspondiendo al Primer y Segundo Pago según el contrato de servicios profesionales los cuales a continuación se resumen:

Concepto	Importe	Referencia
• Primer Pago Contrato No. 38/2014	24,360.00	Factura No. CMXL 00175802
• Segundo Pago Contrato No. 38/2014	24,360.00	Factura No. CMXL 00175807
Total	48,720.00	

Por lo anterior, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 369-09-14.

El Comité Técnico Autoriza el Pago por la cantidad de 48,720.00 pesos, a favor del Despacho “Mancera, S.C.”, correspondiente al Primer y Segundo Pago según el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 38/2014; dicho importe será con cargo a los rendimientos financieros del Fideicomiso del Convenio SAGARPA-GES, para lo cual se instruye al Fiduciario para que realice los registros presupuestales y contables correspondientes.

VIII.- ASUNTOS GENERALES

8.1.- OFICIO No. 146.00/1262/2014 DEL DELEGADO DE SAGARPA AL SECRETARIO DE SAGARHPA-AUDITORIA No. 16/2014 "AL DESEMPEÑO 2013".

El Delegado de SAGARPA, mediante Oficio No. 146.00/1262/2014 de fecha 6 de Octubre del 2014, informa al Secretario de SAGARHPA; lo que a la letra dice:

En seguimiento al oficio No. 146/A.E.R./074/2014 con el que la Auditoría Ejecutiva Regional nos presenta el Informe de Resultados de la Auditoría Número 16/2014 "Al Desempeño 2013", de las que le anexo copia para rápida referencia y muy específicamente en cumplimiento a las Recomendaciones Correctivas de las observaciones 2, 3 y 4, para que "El Delegado de la SAGARPA y Secretario Técnico del FOFAES dé e conocer los resultados de esta auditoría e instruya para que:

OBSERVACIÓN 2

1. Se justifiquen y/o aclaren la documentación faltante que sustente le elegibilidad para el otorgamiento de los apoyos y las deficiencias en el requisitado de documentos y omisiones de firmas consistente en: 16 expedientes sin solicitud, 227 sin folio de solicitud, 109 sin fecha de solicitud, 209 solicitudes sin sello de recepción de ventanilla, 19 sin firma de beneficiario, 141 sin firma de funcionario receptor, 12 si acta de verificación, 11 sin acta de entrega - recepción, 6 sin firma de funcionario acta de verificación, 6 sin firma de funcionario acta de entrega - recepción, en su caso, implemente las medidas que deberán adoptarse para que la instancia ejecutora exija y obtenga del beneficiario del apoyo federal los documentos faltantes y complemente el requisitado de documentos e informe a este órgano interno de control.

OBSERVACIÓN 3

2. Se presente la documentación, fiscal comprobatoria, aclaren y/o justifiquen la irregularidad por un monto de apoyo de \$ 2,582,286.63, de lo contrario el reintegro a la Tesorería de la Federación más cargas financieras por la distracción de los recursos.
3. Se presente la documentación, fiscal comprobatoria, aclaren y/o justifiquen la irregularidad por un monto de apoyo de \$ 262,910.66, de lo contrario el reintegro a la Tesorería de la Federación más cargas financieras por la distracción de los recursos.
4. Se presente la documentación, fiscal comprobatoria, aclaren y/o justifiquen la irregularidad por un monto de apoyo de \$ 198,204.02, de lo contrario el reintegro a la Tesorería de la Federación más cargas financieras por la distracción de los recursos.
5. Se presente la documentación, fiscal comprobatoria, aclaren y/o justifiquen la irregularidad por un monto de apoyo de \$ 470,807.09, correspondiente a la documentación faltante y a los recibos fuera de vigencia, de lo contrario el reintegro a la Tesorería de la Federación más cargas financieras por la distracción de los recursos.

6. Se presente la documentación, fiscal comprobatoria, aclaren y/o justifiquen la irregularidad por un monto de apoyo de \$ 1,245,816.00, de lo contrario el reintegro a la Tesorería de la Federación más cargas financieras por la distracción de los recursos. Así mismo el reintegro por \$ 921,040.03, correspondiente a los 3 proyectos cancelados, 12 expedientes con facturas y/o recibos fuera de vigencia, 3 facturas con el mismo folio y un expediente por gastos improcedentes.
7. Se presente la documentación, fiscal comprobatoria, aclaren y/o justifiquen la irregularidad por un monto de apoyo de \$ 1,370,915.45, de lo contrario el reintegro a la Tesorería de la Federación más cargas financieras por la distracción de los recursos.

OBSERVACIÓN 4

8. Se aclare y/o justifique los saldos en banco por \$ 24,921,856.40 al 31 de marzo, y comprobar que estos recursos están efectivamente devengados en términos del artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria o en su caso que se realicen los reintegros a TESOFE con las cargas financieras que correspondan conforme a lo señalado en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 85 de su Reglamento, debiendo definir las relaciones de beneficiarios con apoyos autorizados pendientes de pago, soportados mediante convenios suscritos y la documentación pertinente.

Sobre el particular, agradeceré todo su apoyo para que:

1. En su calidad de Vicepresidente del FOFAES se den a conocer los resultados de esta auditoria y se gestione un punto de acuerdo del Comité Técnico para la puntual solventación de cada una de las observaciones.
2. En su calidad de Secretario de SAGARHPA, Instancia Ejecutora de estos Programas de Acciones en Concurrencia en Materia de Inversión, Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades 2013, se giren las instrucciones a quien o quienes corresponda para la oportuna atención de estas observaciones, en el entendido de que el Órgano Interno de Control ha establecido como fecha de compromiso para la entrega de la documentación, el próximo 6 de noviembre del presente año.

Por lo anteriormente expuesto, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 369-10-14.

El Comité Técnico del FOFAES, se da por enterado del contenido del Oficio No 146.00/1262/2014 de fecha 6 de Octubre del 2014, enviado a este Comité Técnico del FOFAES, por la Delegación de la SAGARPA, en relación a los resultados de la auditoria número 16/2014 "Al Desempeño 2013", y Autoriza se giren a la brevedad instrucciones a quien corresponda para una oportuna atención de estas observaciones.

8.2.- DOCUMENTAR EL FINIQUITO AL 31 DE MARZO DEL 2014, DEL PROGRAMA DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL 2013 - COMPONENTE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL.

En relación a la radicación del pasivo correspondiente a la segunda ministración federal del ejercicio fiscal 2013, por un importe de **9,400,000.00 pesos**, del Programa de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural 2013, Componente: Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural; al respecto se solicita en este Comité Técnico y en alcance al Acta de Cierre Finiquito del día 31 de Marzo del 2014, se elabore un informe complementario en el que se contemple documentar el finiquito de este Programa.

8.3.- COMENTARIOS GENERALES EN EL PLENO DE LA REUNION 369

La Lic. Luisa Macias Peralta, Subdirector de Supervisión y Seguimiento y Representante del Coordinador General del Fondo Nuevo Sonora, solicita un documento por parte de la SAGARHPA, en el cual se de a conocer los conceptos de Apoyo bien definidos en relación a lo que se informa en el SURI, de los Compromisos Autorizados a Agropecuaria Hornos y Agropecuaria Caro.

El Océan. Francisco Jesús Melo Sánchez, Subdelegado de Pesca de la SAGARPA, solicita se detallen con más precisión los Conceptos de Apoyo de Pesca y Acuicultura.

La Lic. Diana Platt Salazar, Directora General del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES), informa que los Pagos que se están Autorizando en esta Acta 369, serán liberados de acuerdo a la disponibilidad del fondo de en apego a las reglas de operación vigentes y se continuarán pagándose una vez que sean depositados al FOFAES las aportaciones de los recursos federales pendientes.

IX.- EJECUCION DE INSTRUCCIONES

Con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos de la presente reunión, se propone el siguiente:

ACUERDO N° 369-11-14

El Comité Técnico Autoriza al Vicepresidente, Ing. Héctor H. Ortiz Ciscomani y/o a su Suplente la Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz, a fin de instruir por escrito al Fiduciario y a quien corresponda, para la ejecución de los acuerdos de la presente Acta.

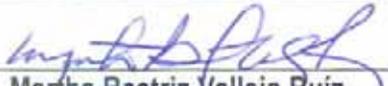
Asimismo, el Comité Técnico autoriza, en caso de ser necesario, que se realicen las transferencias de recursos entre las subcuentas estatales y federales, con la finalidad de dar cumplimiento a los acuerdos de esta acta.

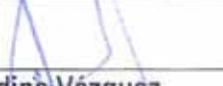
X.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, la Suplente del Vicepresidente del Comité Técnico, Lic. Martha Beatriz Vallejo Ruiz, dio por concluida la Tricentésima Sexagésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Técnico del FOFAES, siendo las 13:40 horas del 31 de Octubre del 2014, firmando para su constancia los que en ella intervinieron:

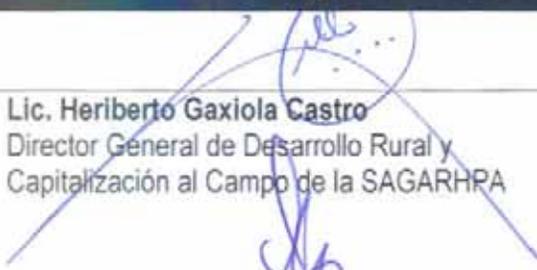
VICEPRESIDENCIA

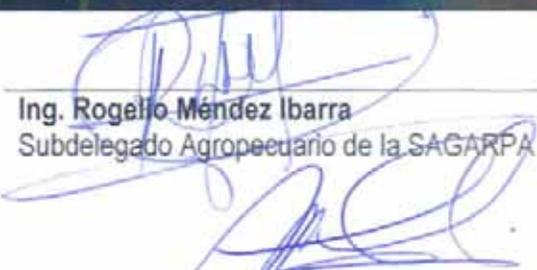
SECRETARIO

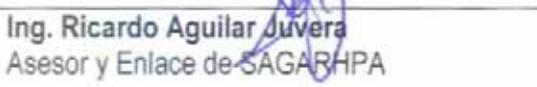

 Lic. Martha Beatriz Vallejo-Ruiz
 Directora General de Planeación,
 Administración y Evaluación de SAGARHPA

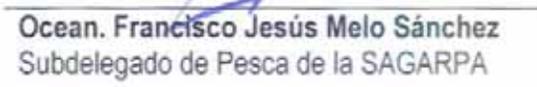

 Lic. Rafael Medina Vázquez
 Jefe de la Unidad Jurídica de SAGARPA.

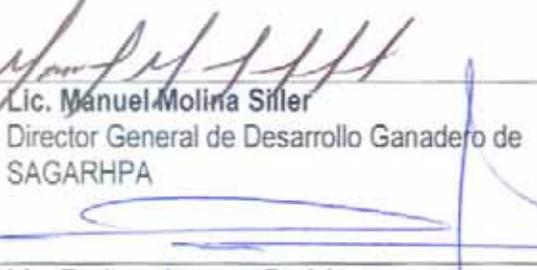
VOCALES


 Lic. Heriberto Gaxiola Castro
 Director General de Desarrollo Rural y
 Capitalización al Campo de la SAGARHPA

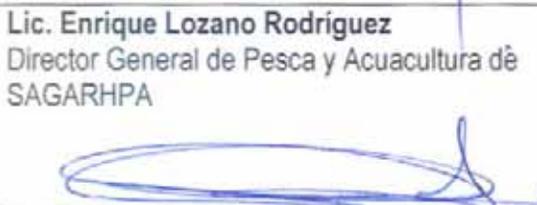

 Ing. Rogelio Méndez Ibarra
 Subdelegado Agropecuario de la SAGARPA

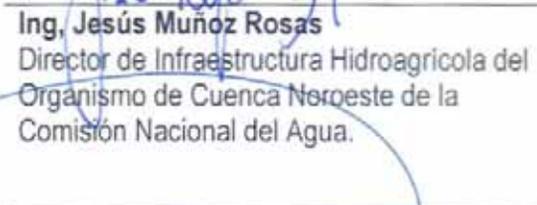

 Ing. Ricardo Aguilar Juvera
 Asesor y Enlace de SAGARHPA


 Ocean. Francisco Jesús Melo Sánchez
 Subdelegado de Pesca de la SAGARPA

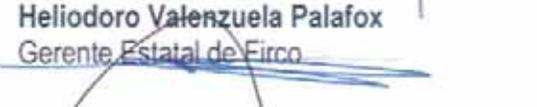

 Lic. Manuel Molina Siller
 Director General de Desarrollo Ganadero de
 SAGARHPA

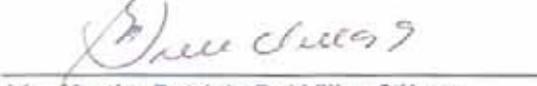

 M.C. Marcelino Sánchez Martínez
 Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural
 de la SAGARPA

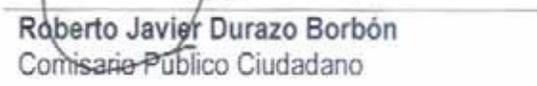

 Lic. Enrique Lozano Rodríguez
 Director General de Pesca y Acuicultura de
 SAGARHPA


 Ing. Jesús Muñoz Rosas
 Director de Infraestructura Hidroagícola del
 Organismo de Cuenca Noroeste de la
 Comisión Nacional del Agua.


 Ing. Juan Hernández Sosa
 Director General de Desarrollo Agrícola de la
 SAGARHPA


 Heliodoro Valenzuela Palafox
 Gerente Estatal de Firco


 Lic. Martha Patricia Del Villar Gálvez
 Directora General de Financiamiento y
 Análisis de Riesgo del Fondo Nuevo Sonora


 Roberto Javier Durazo Borbón
 Comisario Público Ciudadano